



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## **Guía de buenas prácticas para la implementación de un proyecto PAIE**

Actualización junio de 2021

El Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) tiene por objetivo principal brindar la oportunidad para desarrollar proyectos de investigación a equipos de estudiantes universitarios de grado. En tal sentido, se pretende fomentar la creatividad y la inquietud de los estudiantes mediante la realización de pequeños proyectos de investigación, originales, que pongan en práctica sus propias ideas.

Se espera que este programa, que otorga apoyos significativos a escala de una investigación de estudiantes, brinde oportunidades para que los jóvenes de todas las áreas de conocimiento experimenten sus ideas por primera vez y desplieguen las capacidades incorporadas a lo largo de su formación.

A lo largo de los doce años de implementación del PAIE hemos asistido a un creciente interés por la investigación estudiantil, instalando al Programa como una herramienta clave para las incipientes carreras de investigación. Al mismo tiempo, somos testigos de una considerable diversidad de procedimientos que entendemos conveniente comenzar a homogeneizar. Este breve documento apunta a explicitar consideraciones sustantivas sobre las cuales la CSIC desea insistir para que sean analizadas y tomadas en cuenta por los servicios, estudiantes y docentes orientadores. Se organiza en torno a comentarios sobre los objetivos del PAIE seguidos de sugerencias de buenas prácticas para lograr mejores resultados del programa.

## ***Sobre la originalidad de la pregunta de investigación***

Atento a lo explicitado por la ordenanza de grado, que señala a la promoción de la enseñanza, investigación y extensión de forma activa, “*en donde se privilegien las experiencias en las cuales el estudiante, en forma individual o en grupos, se enfrente a la resolución de problemas, ejercite su iniciativa y su creatividad, adquiera el hábito de pensar con originalidad, la capacidad y el placer de estudiar en forma permanente y la habilidad de movilizar conocimientos específicos para resolver problemas nuevos y complejos*”, es prioridad para este programa que los proyectos propuestos por el grupo de estudiantes reflejen su interés original sobre una temática.

Es decir, deben ser reflejo de la búsqueda propia de preguntas, resultando del pensamiento colectivo sobre la necesidad de acceder a respuestas sobre preguntas elaboradas por ellos mismos. Dado que en algunos casos se ha constatado que los proyectos estudiantiles, en vez de seguir estos lineamientos, resultan derivaciones de las actividades de investigación de los docentes orientadores se sugieren las siguientes buenas prácticas:

- Los proyectos realizados en el marco del PAIE no deben proponerse contestar a las preguntas de investigación del Docente Orientador.
- Los proyectos PAIE no deben ser utilizados como medio de financiamiento a líneas de investigación del Docente Orientador.

## ***Sobre el rol del Docente Orientador***

Los Docentes Orientadores son claves para el buen desempeño del equipo. Tienen la responsabilidad de orientar y apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de la investigación, así como autorizar la gestión de los recursos asignados. Se espera que realicen sugerencias para mejorar la pregunta de investigación propuesta por el equipo estudiantil brindando herramientas teóricas y prácticas que favorezcan el desarrollo del proyecto, promoverá el buen desempeño del equipo y evalúen el informe final elaborado por los estudiantes previo a su presentación ante la CSIC.

A efectos de asegurar que los Docentes Orientadores cumplan a cabalidad su papel en el Programa, se sugieren las siguientes buenas prácticas:

- El Docente Orientador debe acompañar al equipo durante la realización del proyecto e involucrar a los estudiantes en su gestión académica.
- Respecto a la gestión de los proyectos, se espera que los estudiantes, acompañados por su Docente Orientador, enfrenten la gestión cotidiana de un proyecto de investigación planificando tareas, cumpliendo etapas y ejecutando el dinero solicitado.
- El Docente Orientador supervisará que los equipos financiados ejecuten el dinero solicitado en el plazo señalado al momento de la postulación.

### ***Sobre la conformación de los Grupos de Apoyo a la Investigación Estudiantil (GAIE) de los servicios y sus funciones***

La evaluación de este llamado corresponde a los GAIE de los Servicio. Estarán integrados por al menos tres docentes de grado 2 a 5 que cuenten con experiencia en la producción de conocimiento en sus respectivas disciplinas. La integración de los GAIE debe contemplar la diversidad académica del servicio.

El GAIE de cada servicio debe evaluar los proyectos presentados al llamado; elaborar un informe conteniendo una lista de prelación de todos los proyectos presentados; sugerir los cambios necesarios en el caso de proyectos que requieran reformulación y evaluarlos nuevamente una vez efectuados los cambios; sugerir y eventualmente facilitar el contacto de estudiantes con actores potencialmente interesados en su área/tema de investigación; participar activamente en la difusión del programa y actividades organizadas por el PAIE.

### ***Sobre el otorgamiento de créditos a proyectos aprobados y finalizados en el marco del PAIE***

Se ha notado una importante heterogeneidad en materia de creditización de las actividades realizadas en el marco del PAIE así como una significativa diversidad entre los criterios manejados por los servicios para otorgar créditos.

La CSIC entiende inconveniente que, vía el PAIE, se introduzca una posible distorsión en la trayectoria estudiantil de quienes participan del Programa. Esto se visualiza porque hay servicios que otorgan créditos por participar de un PAIE y otros no lo hacen, el número de créditos otorgados también es muy variable. Algunos servicios otorgan los mismos créditos a todos los integrantes del equipo y otros lo hacen en función de un informe personalizado del Docente Orientador, incluso, en algunos casos se otorgan créditos por PAIE presentado mientras que en otros ello se hace por PAIE culminado, etc.

Ante estas circunstancias, la CSIC propone que el otorgamiento de créditos se realice sobre Proyecto PAIE finalizado (luego de entregado el informe a la CSIC y con constancia de haber participado de la Expo Cierre correspondiente) y sujeto a la aprobación de un informe detallado del Docente Orientador donde se explicita, de forma individualizada, el desempeño de los integrantes del equipo de estudiantes.

Más allá de la potestad de cada servicio en la asignación de créditos, dado que en este caso ello está asociado a un Programa de la CSIC, corresponde que se plantee la preocupación antedicha y se habilite su discusión e intercambio entre las distintas áreas y servicios de nuestra Universidad.

### ***Sobre la ejecución de fondos presupuestales en el marco del PAIE***

Si bien los presupuestos de los proyectos son pequeños, su ejecución necesita realizarse responsablemente, durante el período de desarrollo del proyecto. Ante diversas consultas y situaciones heterogéneas respecto a la ejecución presupuestal, la CSIC entiende pertinente compartir los siguientes aspectos:

- Una vez notificados que los trasposos de fondos fueron realizados, los estudiantes responsables de los proyectos, junto con el Docente Orientador, deberán planificar los gastos y compras con la Contaduría de su Servicio. Dado que hay compras que demoran en concretarse es imprescindible comenzar la planificación y gestión de gastos cuanto antes.
- Todos los gastos y compras deben ser autorizados (firmadas) por el Docente Orientador.

- Los recursos deben ser ejecutados durante el año de ejercicio. No se podrán utilizar fondos de un año para el otro.
- En caso de remanentes, deben comunicarlo a la CSIC y solicitar a su Servicio que los mismos sean devueltos antes del 15 de octubre de cada ejercicio.